



RUTA DE INCIDENCIA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

**GUÍA PARA ORGANIZACIONES SOCIALES
DE CARA A LA VII CONFINTEA**

Realización:



**Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación**

Apoyo:



DVV International

Con el apoyo financiero del



**Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo**



23
-12
11

Wright's
Data 25/6/2017
Atividade
Lora
Santa L
12 feet
50,50

Santo Antonio
ou considerações
Causa, mule,
dois etc

Santo Antonio
ou considerações
Causa, mule,
dois etc

RUTA DE INCIDENCIA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

GUÍA PARA ORGANIZACIONES SOCIALES
DE CARA A LA VII CONFINTEA

Febrero de 2022

Realización:



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Apoyo:



Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Realización: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

Con el apoyo de: DVV International

Investigación y texto: Adelaida Entenza

Coordinación: Giovanna Modé

Coordinación editorial: Fabíola Munhoz

Selección de imágenes: Carolina Osorio

Ilustración: Catarina Bessell

Diseño gráfico y diagramación: Luiza Poli

Foto de tapa: ANDINA Difusión

Revisión: María Mercedes Salgado

Comité directivo de CLADE:

ActionAid

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Campaña por el Derecho a la Educación de México

Federación Internacional Fe y Alegría

OXFAM

Organización Mundial de Educación Preescolar – Región América Latina

Reagrupación Educación para Todos y Todas (REPT de Haití)

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Asociación Alemana para la Educación de Adultos

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación

Fundación Educación y Cooperación EDUCO

KIX / Alianza Mundial por la Educación

Open Society Foundations

OREALC UNESCO Santiago

OXFAM y Danish International Development Agency

UNICEF Lacro

Oficina de la CLADE:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Febrero de 2022

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. LA EPJA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL	11
II. LA CONFINTEA COMO UN ESPACIO EN SÍ MISMO Y COMO MEDIO PARA IMPULSAR LA EPJA	15
1. Breve referencia histórica desde la primera CONFINTEA	16
2. Informes y recomendaciones	19
3. Consultas regionales previas	23
4. Proceso preparatorio regional de América Latina y el Caribe hacia la CONFINTEA VII	23
5. Informes nacionales de progreso e informe regional	26
6. Sectores y actores involucrados	27
III. PROCESOS DE INCIDENCIA GLOBALES, REGIONALES, NACIONALES Y LOCALES: ESTRATEGIAS Y EJEMPLOS	31
IV. REFERENCIAS, RECURSOS Y ENLACES	45



Foto: Governo de São Paulo

INTRODUCCIÓN

El año de 2022 representa un momento clave para la comunidad global que actúa en favor de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). **En junio de este año tendrá lugar la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VII)**, encuentro que ocurre a cada 12 años con el objetivo de analizar las políticas de aprendizaje y educación de personas adultas, así como renovar los compromisos y acuerdos que tengan en el horizonte el cumplimiento del derecho humano a la educación de esta inmensa parte de la población del planeta.

En el mundo existen 750 millones de personas analfabetas, de las cuales dos tercios son mujeres. De esta cifra, 32 millones pertenecen a América Latina y el Caribe, lo que representaba un 4% del total de la población del mundo (UNESCO, 2017). **En nuestra región, 36 millones de personas jóvenes y adultas con 15 años o más son consideradas analfabetas (UIS UNESCO, datos de 2010)**, lo que representa un 9% de la población de esta edad. A pesar de ello, las políticas para la EPJA siguen encontrando desafíos muy significativos, entre ellos la falta de reconocimiento de esta modalidad como un derecho humano fundamental en pie de igualdad con los demás, y de sus estudiantes como sujetos de derechos.

La asignación de recursos suficientes sigue siendo uno de los temas de mayor desafío para todos los niveles educativos - y para la EPJA en particular. Pero la falta de priorización de la EPJA se hace evidente no solo en los presupuestos, también en términos de marcos institucionales, políticos, normativos, programáticos y marcos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. **A lo largo de la pandemia, estos desafíos se han intensificado**, con el cierre de las instituciones educativas, fenómeno que afectó particularmente a las y los estudiantes de la EPJA.

Este es un momento clave para la incidencia en favor de la EPJA en ámbito global, y especialmente, en el nacional y el local. Se trata de construir procesos a favor de las políticas públicas para las personas jóvenes y adultas que vayan más allá de la misma CONFITEA pero que aprovechen su *momentum* y movilización para emplazarlos.

Precisamente, para facilitar la incidencia a favor de la EPJA en este próximo año clave, es que la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) ofrece esta guía de incidencia. Su objetivo es apoyar a que las organizaciones de la sociedad civil se involucren más fuertemente

en el proceso preparatorio, posibilitar una mayor articulación de acciones concretas, posicionamientos conjuntos, participación en espacios de incidencia, y posteriormente, seguimiento y monitoreo de los marcos de acción que sean adoptados por los Estados. **De carácter informativo y didáctico, está destinada a las organizaciones integrantes de la membresía de la CLADE, así como a las distintas organizaciones de la sociedad civil de nuestra región interesadas en profundizar sobre los procesos de incidencia por la EPJA.**

Como hemos expresado en alianza con redes regionales hermanas de la Plataforma por la EPJA¹:

El proceso preparatorio de la CONFINTEA VII nos encuentra en un momento muy particular en la historia contemporánea de la humanidad que plantea desafíos inmensos. La crisis desatada por la pandemia ha incrementado los ya existentes y puesto en evidencia la profunda crisis civilizatoria, los impactos del neoliberalismo y su modelo de desarrollo, además que ha agudizado la pobreza, desigualdad y exclusión, así como la ausencia de políticas públicas dirigidas a promover las condiciones para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, particularmente el derecho a la salud, educación, alimentación, empleo digno y el acceso a las TICs².

En este mismo documento, reconocemos que hubo muy poco avance en los últimos 11 años, desde la CONFINTEA anterior, y una serie de compromisos asumidos quedaron pendientes de cumplimiento. **Los desafíos son inmensos y en este sentido creemos que una sociedad civil fortalecida, vigilante y con herramientas y canales para demandar de los Estados acciones que efectivamente garanticen el derecho a la EPJA es fundamental para lograr los avances que queremos.** Esperamos que esta guía facilite la participación, que abra nuevos canales y posibilidades en este sentido.

1 La Plataforma de Redes Regionales por la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) hacia la CONFINTEA VII es integrada por la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER), el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Federación Internacional Fe y Alegría (FIFyA), el Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE) y la Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM), con base en el compromiso histórico y ético por la equidad e inclusión, así como el trabajo conjunto que efectúan con organizaciones educativas, sociales y populares y las experiencias, estudios y propuestas que realizan sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

2 Disponible en: <https://redclade.org/wp-content/uploads/Posicionamiento-Plataforma-EPJA-hacia-la-CONFINTEA-1.pdf>

Foto: Governo de São Paulo



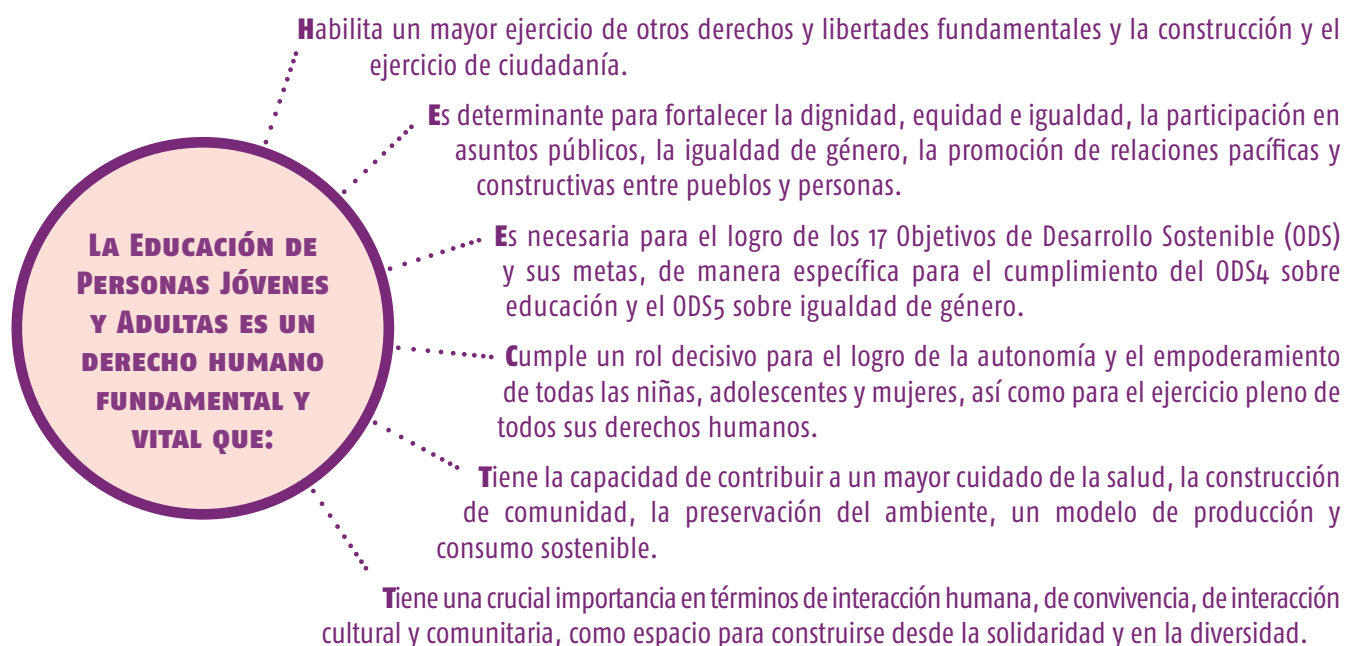


Foto: Reyna Guillermina Rodríguez Santiago

I. LA EPJA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

La educación es un derecho humano fundamental. Eso implica reconocer no solamente que la educación es un derecho inherente a la persona por el solo hecho de serlo, sino reconocer que el mismo solo será realizado en la medida que sus cuatro dimensiones sean garantizadas: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad³. La reafirmación de la educación como un derecho humano fundamental dentro del marco del derecho a una vida digna, y con base en el cumplimiento efectivo de todo el conjunto de los derechos humanos, implica el reconocimiento pleno de la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas.

La EPJA, se reconoce como un elemento esencial del derecho a la educación y, a su vez, un derecho en sí mismo. Sin embargo, las evidencias muestran que los compromisos asumidos aún mantienen un bajo nivel de cumplimiento, tanto en términos normativos, políticos, financieros, presupuestarios e institucionales. También en cuanto a la poca prioridad e inclusión en términos de articulación e interrelación con las principales agendas de derechos humanos, igualdad de género, movilidad humana, desarrollo sostenible, humano, social, económico, cultural y ambiental.



3 Observación General N. 13 (1999) del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El contexto actual impuesto por la pandemia, impactó a más de 165 millones de estudiantes de todos los niveles en la región al verse interrumpidos sus procesos educativos presenciales (UNESCO, 2021). Por su parte, este escenario pandémico ha agudizado las problemáticas estructurales e históricas pre-existentes, instalando a su vez otra serie de desafíos emergentes⁴ que impactan profundamente en todos los aspectos de la vida, la cual supone amenazas y riesgos para el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación. La situación de la educación de las personas jóvenes y adultas, en todas sus dimensiones, procesos, actores y sujetos, que ya tenía sus propios desafíos, no escapa a esta realidad.

**PARA ENFRENTAR LOS
IMPACTOS DE LA CRISIS DEL
COVID-19 EN EL CAMPO DEL
APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN
DE PERSONAS JÓVENES Y
ADULTAS (AEA), LA UNESCO
FORMULÓ UNA SERIE DE
RECOMENDACIONES⁴**

Construir alianzas sólidas para promover el Aprendizaje y Educación de Adultos (AEA) en el enfrentamiento a la crisis.

Garantizar el compromiso y la movilización de recursos para obtener una financiación adecuada, garantizar la calidad de la oferta y ofrecer programas flexibles, sostenibles y adaptables.

Prestar especial atención a la formación y el apoyo de las y los educadores.

Garantizar que las oportunidades de aprendizaje en línea sean accesibles para todos y todas.

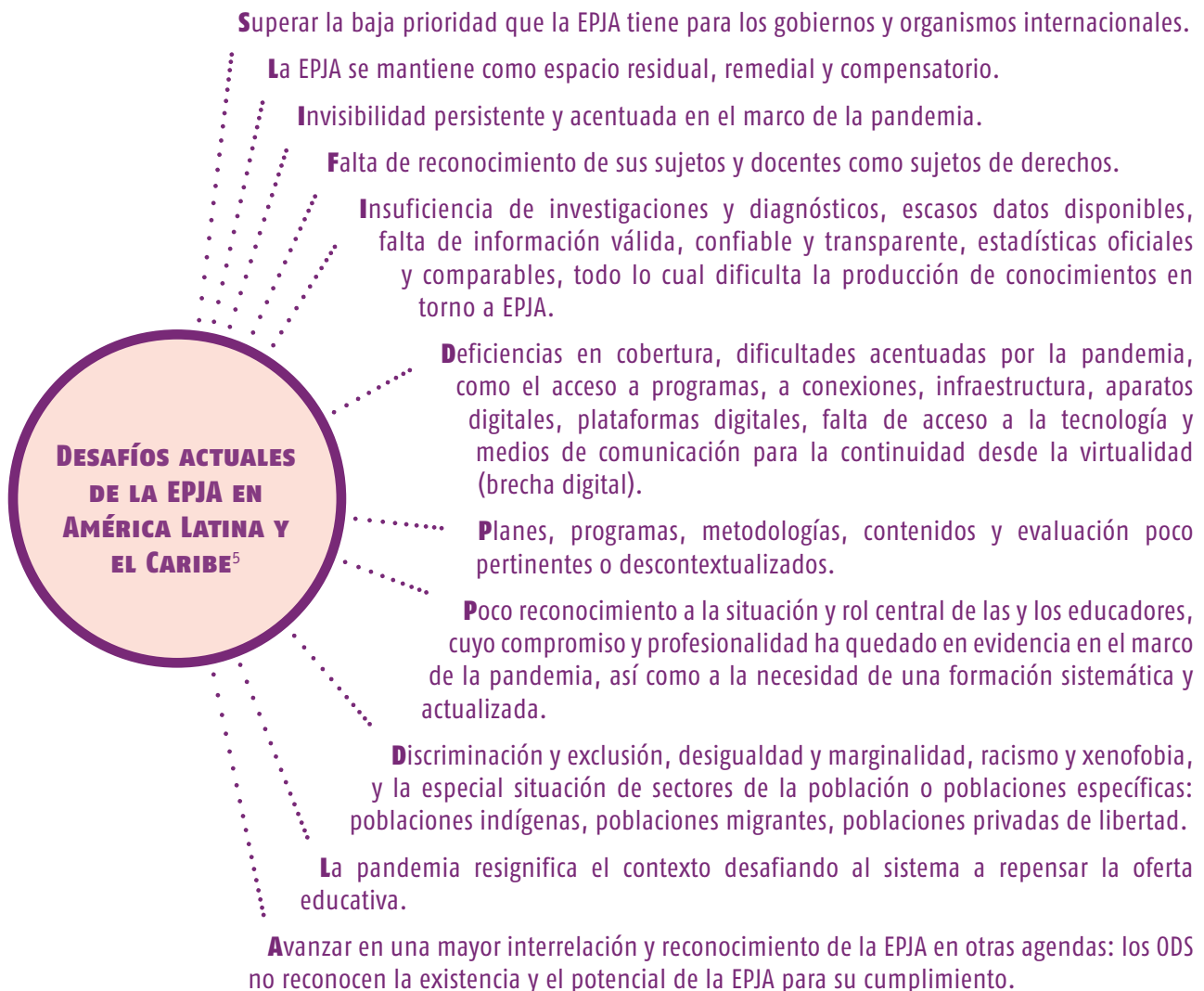
Garantizar el acceso gratuito a Internet, dispositivos y software para grupos más desfavorecidos, superar las deficiencias y minimizar la brecha digital.

Difundir las buenas prácticas.

⁴ Crecimiento de la pobreza y la extrema pobreza, las desigualdades y la exclusión, precarización de la salud y de la vida, precarización de la situación laboral, de la protección y seguridad social, incremento de las diversas expresiones de la violencia basada en género, fuertes impactos en la situación educativa, sus políticas y prácticas.

⁵ UNESCO 2020. Nota temática N° 2.6: Aprendizaje y educación de adultos y COVID-19: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374636>

Los diagnósticos más recientemente realizados sobre la situación de la EPJA en nuestra región apuntan a ciertos retos a los que se deben hacer frente. ¿Cuáles son esos retos?



6 CLADE, 2021. La situación de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia. Panorama descriptivo analítico.



Foto: Getty Images

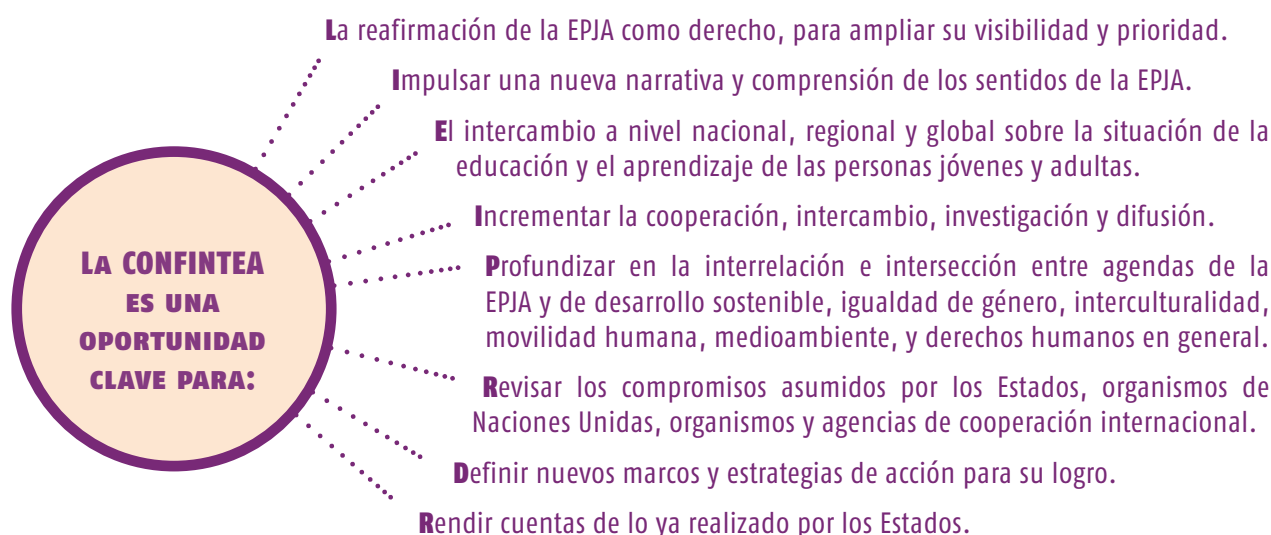


II. LA CONFINTEA COMO UN ESPACIO EN SÍ MISMO Y COMO MEDIO PARA IMPULSAR LA EPJA

La CONFINTEA es el evento más importante para la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) a nivel mundial. Se realiza aproximadamente cada 12 años, desde 1949, y su organización es coordinada por el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) junto con la participación de los Estados Miembros de la UNESCO y desde una diversidad de instancias y actores: gobiernos, sociedad civil, academia y organizaciones sociales.

Su propósito es revisar la situación de la EPJA en el mundo y acordar estrategias y acciones prioritarias a desarrollar. Previamente, hay un proceso de consultas regionales donde se plantean los temas y preocupaciones a debatir. El resultado de estas consultas es llevado a la Conferencia donde se arriba a recomendaciones y compromisos que constituyen un Marco de Acción para las acciones que los gobiernos deberán impulsar en sus países, como forma de responder a los desafíos planteados.

Pero la CONFINTEA es mucho más que un evento, es un proceso mayor de movilización que busca articular esfuerzos y poner en discusión los enfoques que sustentan la forma como los países responden a las demandas de atención de la EPJA.



1. BREVE REFERENCIA HISTÓRICA DESDE LA PRIMERA CONFINTEA

Las CONFINTEAS se empiezan a gestar después de finalizada la segunda guerra mundial y apenas tres años luego del establecimiento de la UNESCO (1946). Hasta el momento se han desarrollado 6 conferencias con intervalos de aproximadamente doce años, a través de las cuales se ha ido construyendo el marco de acción y la consagración de las normas y estándares internacionales en materia de educación y aprendizaje de personas jóvenes y adultas a lo largo de toda la vida.

Las CONFINTEAS en el tiempo⁷

1ª Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos LA EDUCACIÓN DE ADULTOS	1949  Elsinor, Dinamarca Reunió 106 personas delegadas de 27 países, y a 21 organizaciones internacionales.	Énfasis en la justicia social, la coexistencia armoniosa y pacífica, subrayando la importancia de una educación abierta, en concordancia con sus características y funcionalidades, para el desarrollo económico, social, político de los seres humanos, y para su participación en la comunidad, desarrollada con base en la tolerancia y para el entendimiento. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000071263_eng
2ª Segunda Conferencia Internacional de Educación de Adultos LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN UN MUNDO EN EVOLUCIÓN	1960  Montreal, Canadá Reunió personas delegadas de 47 Estados miembros de la UNESCO, y 46 organizaciones no gubernamentales.	Subrayó el aprendizaje como tarea global, la educación como proceso continuo durante toda la vida, además de “un derecho y un deber para toda la humanidad”, puso en destaque la formación técnica y profesional, y la educación para la participación cívica y social, la alfabetización. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133863
3ª Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA	1972  Tokio, Japón Reunió 82 Estados miembros de la UNESCO, 3 organizaciones de Naciones Unidas, 37 organizaciones internacionales.	Destacó la educación de personas adultas como elemento esencial del aprendizaje durante toda la vida, y factor crucial en el proceso de democratización, desarrollo de la educación, desarrollo económico, social y cultural de las naciones, al ser parte integrante del sistema educativo en la perspectiva del aprendizaje permanente. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000001761_spa

⁷ <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/conferencia-internacional-confintea>

4ª Cuarta Conferencia Internacional de Educación de Adultos EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS: ASPECTOS Y TENDENCIAS	1985  París, Francia Reunió 841 participantes de 112 Estados Miembros, los organismos de la ONU y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).	Puso énfasis en los objetivos, fines, funciones, contenidos, métodos, estructura, organización y financiación; la contribución a la promoción de la participación activa en la vida económica, social y cultural, y la cohesión social; la formación y el perfeccionamiento profesional; la concepción integral de la educación de adultos/os y la promoción de los derechos humanos: el derecho a aprender y el derecho al trabajo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000066114_spa
5ª Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos QUE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS SEA UNA ALEGRÍA, UN INSTRUMENTO, UN DERECHO Y UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	1997  Hamburgo, Alemania 729 representantes de 130 Estados Miembros, 14 de las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; 21 de Org. Intergubernamentales; 478 de ONG.	Subrayó la educación y democracia, el derecho universal a la alfabetización, la igualdad y equidad en las relaciones entre hombre y mujer, y mayor autonomía de la mujer, el tema trabajo, medio ambiente, la salud y la población, la cultura, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la Información; mejorar el financiamiento y el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacionales. Declaración de Hamburgo y Plan de Acción para el Futuro: La educación a lo largo de toda la vida como un derecho, consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad, para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo de diálogo y cultura de paz basada en la justicia. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116114_spa
6ª Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos APROVECHAR EL PODER Y EL POTENCIAL DEL APRENDIZAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA UN FUTURO VIABLE	2009  Belém do Pará, Brasil Reunió: 1125 de personas delegadas de 144 países.	Reconoció que el pleno ejercicio del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas está condicionado por consideraciones de política, gobernanza, financiación, participación, inclusión, equidad y calidad, haciendo un especial énfasis en el derecho a la alfabetización como inherente al derecho a la educación. Marco de Acción de Belém Unánimemente nos proponemos hacer avanzar, con un sentido de urgencia y a un ritmo acelerado, las prioridades del aprendizaje y la educación de personas adultas. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187790_eng
7ª Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos	2022  Marruecos	Se propone examinar la situación mundial de la AEA, formular la nueva agenda internacional, acordar actividades clave para mejorar la AEA en el marco del programa de desarrollo sostenible para 2030, y se hará énfasis en la educación para la ciudadanía mundial (ECM) y la educación para el desarrollo sostenible (EDS) https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/septima-conferencia-internacional-educacion-adultos-confintea-vii

La última CONFINTEA se realizó justamente en la región de América Latina y el Caribe, en el año de 2009, en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, y adoptó el Marco de Acción de Belém, documento clave para conocer los compromisos internacionales más recientes en la EPJA.

Marco de Acción de Belém:

<https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/marco-accion-belem>

Emanado de la CONFINTEA VI, el Marco de Acción de Belém, fue asumido como un compromiso por los 144 Estados Miembros de la UNESCO presentes en la conferencia, así como por organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y representantes del sector privado. En el mismo se reafirma:

• • • • • **El** papel fundamental del aprendizaje y de la educación de personas jóvenes y adultas, y la alfabetización como cimiento indispensable y base sobre la cual se construye un aprendizaje general, inclusivo e integrado a lo largo de toda la vida y en todos los aspectos de la vida para todas las personas jóvenes y adultas.

• • • • • **El** aprendizaje a lo largo de toda la vida como un marco filosófico y conceptual, y un principio organizativo de todas las formas de educación, basado en valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos.

• • • • • **Se** reconoce el aprendizaje formal, el no formal y el informal.

• • • • • **Reconoce** que el pleno ejercicio del derecho a la EPJA está condicionado por factores de política, gobernanza, financiación, participación, inclusión, equidad y calidad; y en tal sentido formula una serie de recomendaciones.

• • • • • **La** necesidad de supervisar la puesta en práctica del Marco de Acción de Belém, y para ello la adopción de medidas de rendición de cuentas y supervisión.

En el año 2017, se realizó la Revisión a Plazo Medio (MTR, por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar los principales logros y desafíos en la implementación del Marco de Acción de Belém. En la declaración final se reafirmó la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida como un derecho fundamental y precondition para la realización de todos los otros derechos humanos, así como un bien público del que el Estado es el principal garante.

Declaración completa:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002612/261223S.pdf>

CONFINTEA VI Revisión a medio término 2017 - Avances, desafíos y oportunidades: el estatus del aprendizaje y la educación de adultos

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259709>

2. INFORMES Y RECOMENDACIONES

Algunos informes globales, realizados por la UNESCO, ofrecen panoramas de avances, desafíos y recomendaciones para la EPJA. Conozca alguno de los más recientes a continuación:

A. Principales Informes Globales sobre la Temática

Informe Mundial sobre Aprendizaje y Educación de Adultos (GRALE)

Informe de la UNESCO, que da seguimiento a los avances en materia de la educación de personas jóvenes y adultas a nivel mundial (en particular los compromisos que contrajeron los Estados en CONFINTEA) y son un documento de referencia y de promoción de los compromisos asumidos por los Estados y para la formulación de políticas orientadas a la implementación a nivel nacional de los mismos. Hasta el momento se han elaborado cinco informes GRALE:

GRALE I (2010), **GRALE 2** (2013), **GRALE 3** (2016), **GRALE 4** (2019), GRALE 5 (en proceso, será publicado en 2022), los cuales actualizan las tendencias en AEA en todo el mundo, con un enfoque especial en la educación ciudadana.



Mensajes Clave del GRALE 4⁸

• • • • • La participación en el aprendizaje y la educación de personas jóvenes y adultas es insuficiente.

• • • • • Los progresos en términos de política y gobernanza siguen siendo escasos.

• • • • • Se requiere un mayor progreso e inversión para recolectar y monitorear los datos a fin de apoyar la formulación de políticas que promuevan la participación de todas las personas.

• • • • • La financiación de la EPJA es inadecuada, requiriéndose más inversión.

• • • • • La calidad también requiere de una mayor prioridad e inversión.

Acceda a los informes GRALE aquí:

<https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/informe-mundial-sobre-el%20aprendizaje-y-la-educacion-de-adultos>

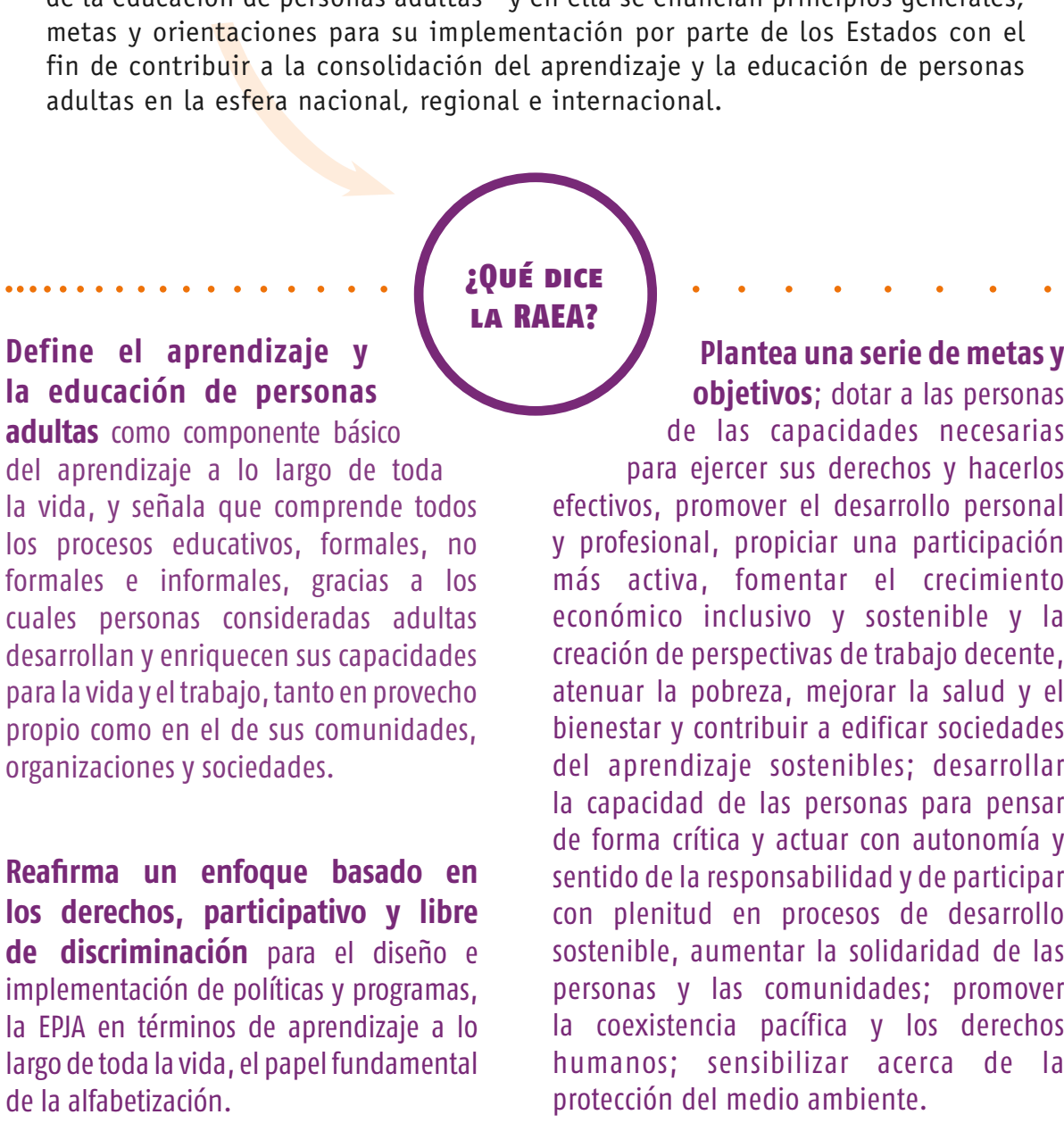
B. Recomendaciones de la UNESCO

Las Recomendaciones de la UNESCO son instrumentos que, sin ser vinculantes, contienen orientaciones, principios y normas que se establecen como marcos de referencia y acción, alentándose a los Estados Miembros de la UNESCO a que apliquen las disposiciones emanadas de las mismas y adopten las medidas necesarias para su pleno cumplimiento e implementación.

La primera recomendación relativa a la educación de personas adultas **Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos (1976)** reafirmó que el acceso de las personas adultas a la educación, desde la perspectiva de la educación permanente, era un aspecto fundamental del derecho a la educación y un medio para facilitar el ejercicio del mismo y para la participación en la vida política, cultural, artística y científica. Transcurridos varios años, en 2015 la UNESCO adoptó una nueva recomendación.

8 UNESCO UIL (2020). 4° informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos: no dejar a nadie atrás: participación, equidad e inclusión; mensajes clave y resumen ejecutivo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372652_spa

La **Recomendación de UNESCO sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA, 2015)**⁹ es el más reciente instrumento normativo en este campo de la educación de personas adultas¹⁰ y en ella se enuncian principios generales, metas y orientaciones para su implementación por parte de los Estados con el fin de contribuir a la consolidación del aprendizaje y la educación de personas adultas en la esfera nacional, regional e internacional.



¿QUÉ DICE LA RAEA?

Define el aprendizaje y la educación de personas adultas como componente básico del aprendizaje a lo largo de toda la vida, y señala que comprende todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades.

Reafirma un enfoque basado en los derechos, participativo y libre de discriminación para el diseño e implementación de políticas y programas, la EPJA en términos de aprendizaje a lo largo de toda la vida, el papel fundamental de la alfabetización.

Plantea una serie de metas y objetivos; dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos y hacerlos efectivos, promover el desarrollo personal y profesional, propiciar una participación más activa, fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de perspectivas de trabajo decente, atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar y contribuir a edificar sociedades del aprendizaje sostenibles; desarrollar la capacidad de las personas para pensar de forma crítica y actuar con autonomía y sentido de la responsabilidad y de participar con plenitud en procesos de desarrollo sostenible, aumentar la solidaridad de las personas y las comunidades; promover la coexistencia pacífica y los derechos humanos; sensibilizar acerca de la protección del medio ambiente.

Reafirma que el aprendizaje y la educación de personas adultas contribuyen al ejercicio de otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales, y que deberían cumplir los criterios esenciales de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

9 Adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª reunión, en noviembre de 2015, <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002451/245179s.pdf>

10 Conjuntamente con las convenciones (sometidas a ratificación y con fuerza vinculante), las recomendaciones son el otro tipo de instrumentos normativos previstos en el párrafo 4 del Artículo IV de la Constitución de la UNESCO, y aunque no son sometidas a ratificación, tienen fuerza política y moral.

ADEMÁS, reafirma y prevé orientaciones para las cinco áreas de acción prioritaria del Marco de Acción de Belém (MAB):

¿Cómo garantizar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas?

Conozca los cinco pasos que la UNESCO ha recomendado para que los Estados aseguren la EPJA como un derecho humano.



1 POLÍTICA: elaboración de políticas integrales; fortalecimiento o creación de foros interministeriales para articular diferentes sectores; promoción de la participación de todos los actores interesados; desarrollo de estructuras y mecanismos adecuados para la elaboración de políticas; sensibilización a la opinión pública.

2 GOVERNANZA: fortalecimiento y creación de cooperación y procesos participativos, abarcando los diferentes niveles; creación o fortalecimiento de mecanismos, instituciones y procesos eficaces, transparentes, responsables y democráticos a fin de garantizar una gobernanza democrática que responda a las necesidades de todas las educandas y educandos, en particular las personas menos favorecidas.

3 FINANCIACIÓN: movilización y asignación de recursos financieros suficientes para el aprendizaje y la educación de personas adultas, según las prioridades sociales de cada Estado y en base al uso de los recursos disponibles de manera sostenible, eficaz, eficiente, democrática y responsable;

4 PARTICIPACIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN: promoción de la participación, de la inclusión y de la equidad, a fin de que ninguna persona quede excluida de este campo de la educación; respeto a la pluralidad cultural y otras formas de diversidad, no tolerando ningún tipo de discriminación; adopción de medidas para mejorar el acceso al aprendizaje de calidad por parte de los grupos desfavorecidos o vulnerables, etc.

5 CALIDAD: establecimiento de mecanismos y/o estructuras que utilicen normas y criterios de calidad adecuados y revisados periódicamente, además de medidas de seguimiento, evaluación, recopilación y análisis de datos;

3. CONSULTAS REGIONALES PREVIAS

Para la organización de sus Conferencias Internacionales en Educación, la UNESCO impulsa la realización previa de consultas o conferencias por región (América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, África, Europa, América del Norte e Israel, y los Estados Árabes), que permiten un diálogo y un intercambio sobre la situación de la EPJA, prioridades, desafíos, recomendaciones y definición de estrategias de acción más acordes a las especificidades de cada región, llevando una mirada contextualizada a la conferencia global. Estos balances se documentan en informes que buscan contribuir a los debates de las Conferencias Mundiales.

Por ejemplo, para la CONFINTEA VII se han desarrollado durante el 2021 las siguientes consultas subregionales¹¹:

- Consulta subregional de África Occidental.
- Consulta subregional de África Occidental.
- Consulta subregional de África Meridional y del África Oriental.
- Consulta Estados Árabes.
- Consulta Asia y Pacífico: Consulta subregional de Asia sudoriental, Consulta subregional para el Pacífico, Consulta subregional de Asia oriental y nororiental.
- Consulta regional para Europa y Norteamérica.
- Consulta regional para América Latina y el Caribe.

4. PROCESO PREPARATORIO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HACIA LA CONFINTEA VII: CONSULTA REGIONAL 2021 Y RECOMENDACIONES

La Consulta regional fue realizada del 28 al 30 de julio de 2021 por la Oficina OREALC/UNESCO Santiago, UNESCO UIL y el Ministerio de Educación de Argentina, contando con el apoyo de otros gobiernos e instancias de la academia y sociedad civil. Reunió a más de 100 personas delegadas institucionales de 20 países (de instituciones gubernamentales, organizaciones e instituciones no gubernamentales, académicas y de la cooperación internacional).

¹¹ <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/septima-conferencia-internacional-educacion-adultos-confintea-vii>

Luego de tres días de análisis, debates e intercambios, los énfasis en términos de prioridades y recomendaciones se centraron en:

PROPÓSITO	TEMAS PRIORITARIOS	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
Impulsar un proceso de diálogos, intercambios y espacios de articulación entre actores diversos involucrados con la EPJA, con miras a construir una agenda sobre los temas centrales de la EPJA y avanzar en la identificación de recomendaciones y aportes a ser presentados en la CONFITEA VII.	Prioridad de visibilizar la EPJA como un factor clave para el logro de los ODS en su conjunto. Mayor posicionamiento de la EPJA en la agenda de políticas públicas y en las agendas educativas. Financiamiento suficiente, efectivo y transparente, fortalecimiento de la institucionalidad, y adopción de un sistema de gobernanza. Avanzar en un nuevo y renovado marco de comprensión de la EPJA. Generación de conocimiento. Formación de educadores y profesionales para la EPJA.	Mayores niveles de compromiso de los Estados. Financiamiento y Gobernanza como una prioridad. Garantizar ofertas flexibles, amplias, gratuitas y de calidad. Alfabetización y la EPJA promotoras de la participación social, ciudadanía global y los derechos humanos, la inclusión de género, la educación sexual integral, el fomento de la paz y la convivencia respetuosa. Conectividad y acceso gratuito a Internet de calidad como un derecho. Cualificación profesional, valoración y dignificación del trabajo de educadores/as. Sistemas de información, confiables, detallados y actualizados con datos e indicadores que den cuenta de la diversidad de la EPJA. Generación de conocimiento sobre experiencias y políticas.

Por su parte, varias recomendaciones quedaron planteadas en términos de balance, limitaciones, potencialidades y estrategias de fortalecimiento de la propia CONFINTEA, desde una mirada prospectiva y como espacio crucial para el avance del derecho al aprendizaje y a la educación de personas jóvenes y adultas a lo largo de la vida.

RECOMENDACIONES SOBRE LA CONFINTEA COMO ESPACIO CLAVE DE AVANCES DE LA EPJA EN EL CONTEXTO GLOBAL

Revisar los intervalos entre cada conferencia.

Promover sistemas de indicadores para el cumplimiento del nuevo Marco de Acción a adoptar.

Avanzar en la adopción de instrumentos vinculantes y de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del derecho a la EPJA.

Recomendar la creación de una Relatoría Especial de la EPJA.

Impulsar redes de organizaciones instituciones involucradas.

Generar espacios de diálogo y trabajo colaborativo entre gobiernos, sociedad civil, sector no gubernamental y la academia con el apoyo de la cooperación internacional, el liderazgo de la UNESCO y la activa participación de organizaciones como la DVV, la OEI y otras.

Conozca más sobre todo el proceso de la CONFINTEA VII: Movilización social por la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe aquí:

<https://es.unesco.org/ConfinteaVII-ALC>

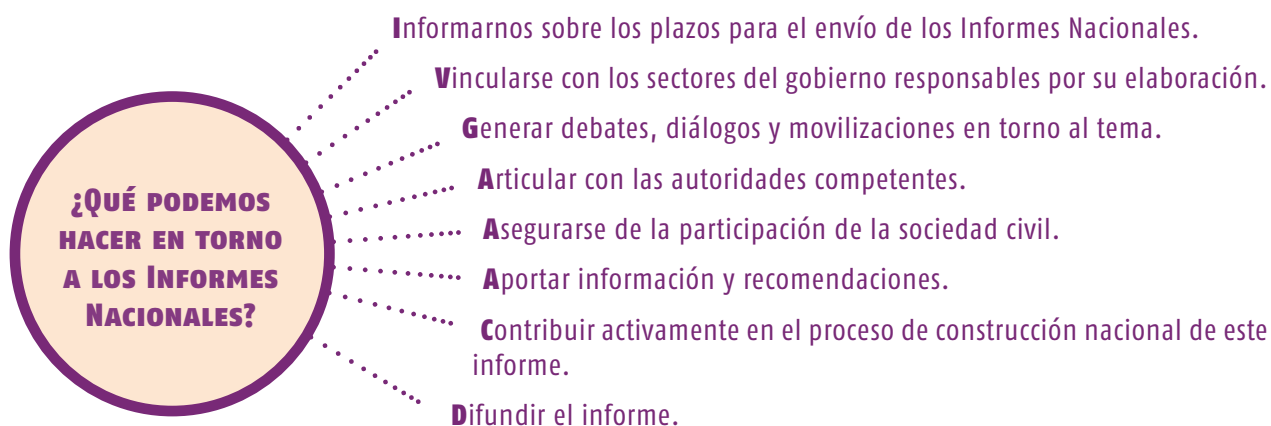
5. INFORMES NACIONALES DE PROGRESO E INFORME REGIONAL

Los Estados Miembros de UNESCO reportan a través de **Informes Nacionales de Progreso** la situación de la educación y del aprendizaje de las personas jóvenes y adultas. Este informe responde a los compromisos asumidos en la Conferencia anterior. Para el caso más reciente, del Marco de Acción de Belém, se encuentra estructurado de acuerdo con las áreas definidas como prioritarias: política, gobernanza, financiación, participación, calidad y seguimiento. La información recabada, a través de una plantilla de información, es el insumo clave para preparar el Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos (GRALE).

Para la elaboración de este informe se solicita a los Estados que se tenga en cuenta a la diversidad de actores y partes interesadas, tanto a nivel gubernamental (ministerios de educación, trabajo, salud, agricultura, género, cultura, deporte, el bienestar social, las finanzas y asuntos exteriores, entre otros), como las organizaciones no gubernamentales, sindicatos, movimientos sociales, u otros interlocutores sociales, organismos de desarrollo bilateral y multilateral y actores privados.

Conozca los informes nacionales aquí:

<https://uil.unesco.org/adult-education/global-report/national-reports>



6. SECTORES Y ACTORES INVOLUCRADOS

Son muchos los sectores y actores que, desde diversos roles y responsabilidades, se encuentran involucrados en el campo de la EPJA, no solamente en lo que refiere a los procesos de las CONFINTEAS, también en su interrelación con otras agendas y el rol de la educación de personas adultas para el logro de los demás derechos humanos (desarrollo, género, movilidad humana, medioambiente, etc.). Destacaremos algunos de los más relevantes, como la UNESCO, los Estados, otras instancias y relatorías, sociedad civil y academia.

A. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL)

Es la instancia de la UNESCO que tiene un mandato específico en materia de educación y aprendizaje de personas jóvenes y adultas, y por tanto un actor clave. El UIL es uno de los siete institutos de educación de la UNESCO, fue creado en el año 1951 y tiene bajo su mandato promover y apoyar la educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida con enfoque en el aprendizaje de personas jóvenes y adultas: “la educación continua, la alfabetización y la educación básica no formal, tomando un enfoque holístico e integrado, intersectorial y transectorial para el aprendizaje a lo largo de toda la vida como el paradigma de orientación para la educación del siglo 21” y con un “especial hincapié en promover la igualdad educacional para los grupos desfavorecidos y países más aquejados por la pobreza y el conflicto”¹².

Conozca más sobre el UIL aquí:

<https://uil.unesco.org/es/unesco-instituto>

B. Estados Miembros de UNESCO

Implementación de políticas y rendición de cuentas en torno a la EPJA a través de los ministerios de Educación y otros ministerios e instancias gubernamentales involucrados con la EPJA.

¹² <https://uil.unesco.org/es/unesco-instituto/mandato>

C. Organismos intergubernamentales

Agencias de Naciones Unidas, organismos de cooperación internacional, organismos de derechos humanos, Relatoría sobre el derecho a la educación de la ONU, FAO, OIT, ONUSIDA, UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el ACNUR, la ONUDI, el Banco Mundial, OMS, OCDE. En ámbito regional, también CREFAL, OEI, CEPAL, Red Iberoamericana de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (RIEJA).

D. Organizaciones, redes y movimientos de la sociedad civil relacionadas con la EPJA

A nivel global y regional, son muchos los actores no gubernamentales y de la sociedad civil comprometidos con el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas.

Redes globales de sociedad civil y otras organizaciones internacionales:

- **Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE):**
<http://icae.global>
- **Campaña Mundial por la Educación (CME):**
<https://campaignforeducation.org/es/>
- **DVV International:** <https://www.dvv-international.de/>

Redes de sociedad civil en ámbito regional de América Latina y el Caribe:

- **Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE):**
<https://redclade.org/>
- **Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL):**
<http://ceaal.org/v3/>
- **Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM):** <http://www.repem.org/>
- **Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER):**
<https://www.aler.org/>
- **Federación Internacional de Fe y Alegría:** <https://www.feyalegria.org/>

E. Organismos o instancias de la academia

- **Cátedras EPJA de UNESCO:** <http://www.catedraunescoepja.com.br/>
- **Cátedra UNESCO EPJA Uruguay:** <https://www.fhuce.edu.uy/index.php/institucional/estructura-academica/institutos-y-areas-academicas/unesco-epja-presentacion>
- **Brasil:** <https://www.catedraunescoepja.com.br/noticia-135-convite-para-a-sexta-conferencia-magisterial-da-catedra-aberta-latino-americana-e-caribenha-epja.html>

Foto: Governo de São Paulo





Foto: Governo de São Paulo

III. PROCESOS DE INCIDENCIA GLOBALES, REGIONALES, NACIONALES Y LOCALES: ESTRATEGIAS Y EJEMPLOS

La incidencia política es un esfuerzo organizado para influenciar la toma de decisiones en el campo de las políticas públicas. Se ha definido la incidencia como aquel proceso deliberado, organizado y sistemático que conlleva la realización de un conjunto de acciones dirigidas a influir en las personas que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas sociales, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso¹³.

Las estrategias son múltiples y variadas, incluyendo: movilización, alianzas, elaboración de informes, cartas persuasivas, posicionamientos, campañas, destacados en espacios virtuales, activación de mecanismos legales previstos y/o estrategias jurídicas de exigibilidad, estrategias de comunicación.

En el estudio **La situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina en el contexto de Pandemia – Panorama descriptivo y analítico (CLADE, 2021)**¹⁴, presentamos una serie de recomendaciones con posibles estrategias correspondientes:

13 <http://www.mpdl.org/sites/default/files/201218-guia-incidencia-guatemala.pdf>

14 https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_completo_5.pdf

RECOMENDACIONES	ESTRATEGIAS
Construcción de otra narrativa y otro modo de comprensión de la EPJA. Visibilizar otra EPJA en espacios nacionales e internacionales. Renovar la relación entre la EPJA y los sistemas educativos nacionales y reconocer su carácter transversal. Avanzar hacia políticas renovadas y contextualizadas que den lugar a acciones que garanticen el derecho a la educación de todas y todos. Financiamientos, instituciones fortalecidas, interinstitucionalidad, intersectorialidad y cooperación. Reconocimiento de la diversidad y sujetos de derecho en la EPJA. Revalorar y dignificar la labor docente y reconocimiento de educadoras y educadores como sujetos de derecho. Promoción y Fomento de ciudadanía digital que preserve el derecho al acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, gratuidad en el acceso, garantizar seguridad en su uso, formación para su empleo y condiciones sociales y comunitarias de infraestructura para su efectividad. Producir conocimiento en y sobre la EPJA.	Renovar la narrativa de la EPJA como derecho humano, así como sus fundamentos, políticas y acciones. Visibilizar a la EPJA en los contextos internacionales y nacionales, con una perspectiva de derechos y legitimación social. Definir políticas de estado de largo alcance y situar a la EPJA en el marco de los sistemas educativos nacionales y en sus estructuras. Renovar y fortalecer la institucionalidad de la EPJA en los Estados. Mejorar la calidad y pertinencia de la EPJA con una perspectiva inclusiva en la diversidad. Reconocer y garantizar el acceso de los grupos excluidos y las diversidades a la EPJA, incluyendo la perspectiva de género. Desarrollar un proceso continuo de profesionalización de las y los educadores y docentes de la EPJA. Desarrollar la ciudadanía digital. Generar conocimiento colaborativo, pertinente e innovador específico para la EPJA. Asegurar un financiamiento etiquetado, suficiente y adecuado para la EPJA.

continúa

RECOMENDACIONES	ESTRATEGIAS
Construir un sistema de monitoreo que permita la rendición de cuentas. Mayor financiamiento, transparencia y uso coherente.	Realizar acciones de monitoreo permanente y sistematizar experiencias en la EPJA. Crear y gestionar, desde los organismos internacionales, un Observatorio dinámico y permanente de la EPJA en el ámbito regional, que recoja, sistematice, presente y debata datos e información continuos en torno a políticas, programas, acciones, experiencias, monitoreo y problemática del campo en cada país. Renovar la perspectiva, estructura y organización de las CONFINTEA.

A seguir, compartimos algunos ejemplos concretos de estrategias de incidencia emprendidas desde la sociedad civil para fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en ámbito global, regional y nacional:

A. Plataforma REDES EPJA de ALC en el marco de la CONFINTEA VII (2021)

La **Plataforma de Redes Regionales por la Educación de Personas Jóvenes y Adultas hacia la CONFINTEA VII**, integrada por la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER), el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Federación Internacional Fe y Alegría (FIFyA), el Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) y la Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM).

Como plataforma de incidencia, ha actuado articulando esfuerzos orientados a una mayor presencia y movilización en torno a la temática, la generación conjunta de estrategias y actividades, y la construcción de posicionamientos comunes desde la mirada regional, entre otras acciones.





CAMINO A LA CONFITEA VII

Conferencia Internacional de Educación de Adultos Marruecos, 2022

Principales reflexiones de la Plataforma de Redes Regionales de América Latina y Caribe por la Educación para Personas Jóvenes y Adultas hacia la CONFITEA VII

- Constatación de incumplimiento de compromisos del Marco de Acción de Belém do Pará.
- Educación para Personas Jóvenes y Adultas poco integrada en los ODS.
- Escasa voluntad política gubernamental para incorporar la EPJA como agenda pública prioritaria.



La EPJA en cifras:

750 millones



Personas analfabetas a nivel mundial, en su mayoría mujeres.

32 millones



Personas analfabetas en América Latina y Caribe.
(4% del total de la población mundial) (CLADE)

¿Qué exigimos?



Cumplimiento de la EPJA con mayor voluntad política gubernamental.



Priorización de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas en la agenda pública.



Tratamiento de la EPJA como un derecho humano, naturaleza, género, diversidad e interculturalidad.



Empoderamiento de las personas, organizaciones y comunidades para asumir su rol de titulares de derecho.



En el marco de la consulta subregional hacia la CONFINTEA VII en América Latina y el Caribe, la Plataforma de redes regionales por la EPJA realizó un trabajo en conjunto con la oficina regional de UNESCO, para ser parte del proceso de diseño de la consulta, pero también para presentar aportes muy concretos en cuanto a la agenda central de la educación para las personas jóvenes y adultas, sus sentidos y nuevas narrativas en el ámbito regional. Se planteó una EPJA adaptada al mundo actual, la necesidad de mejorar la institucionalidad de la EPJA, la urgencia de ampliar su financiamiento, la esencialidad de asegurar diálogo y participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas de la EPJA, y ejemplos de experiencias concretas que pueden ser escalables como política pública.

La plataforma de Redes por la EPJA también formó parte del Comité de Redacción de la Consulta Regional.

Paralelamente, dos eventos centrales se llevaron a cabo con miras a poner de relieve algunas temáticas prioritarias:

EPJA: Oportunidades para las diversidades más invisibilizadas, el que se propuso explorar cómo la EPJA responde a las múltiples diversidades que conviven en nuestros territorios, visibilizar experiencias concretas que incorporan la perspectiva de la diversidad, así como sus aprendizajes y desafíos más relevantes, la identificación de vacíos y formulación de propuestas para las políticas públicas.

A su vez, con el propósito de identificar nudos críticos de la institucionalidad de la EPJA y plantear propuestas específicas de política, estrategias y financiamiento que permitan asumir éticamente una EPJA que garantice la justicia social y educativa, el otro evento abordó los **Desafíos de la Institucionalidad para la EPJA**. De estos espacios han emanado documentos de posicionamiento conjunto y de recomendaciones.

B. Foro de la Sociedad Civil “EDUCACION 2030: DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN (2017). La contribución de la sociedad civil para garantizar el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida para personas jóvenes y adultas”

Foro de la sociedad civil realizado en el marco de la reunión de revisión de medio término de la CONFINTEA VI. El propósito de este encuentro ha sido revisar los avances en el Marco de Acción de Belem, identificar los principales desafíos para la educación de personas jóvenes y adultas en el contexto actual y construir estrategias para su promoción dentro de la reunión de revisión de medio término de la Conferencia Internacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (CONFINTEA VI+6).

Como resultado, se produjo el documento **EDUCACIÓN 2030: DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN DECLARACIÓN DEL FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL para la Revisión de Medio Término de CONFINTEA 6.**

<https://redclade.org/wp-content/uploads/2017/10/confintea-mtr-civil-society-statement-es-1.pdf>

C. Foro Internacional de la Sociedad Civil hacia CONFINTEA VI (2009)

Cabe destacar como otro ejemplo y antecedentes de estos foros de la sociedad civil, el desarrollado en el marco de la CONFINTEA VI, el **Foro Internacional de la Sociedad Civil hacia CONFINTEA VI (2009)**, el que se constituyó como un espacio mundial de intercambio y articulación de estrategias entre los diferentes movimientos, redes y organizaciones de la sociedad civil que luchan por el derecho a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) con la finalidad de preparar la participación de la sociedad civil en la CONFINTEA VI, así como la formulación de recomendaciones. El FISC logró reunir y movilizar un significativo conjunto de actores.

Conozca más sobre lo que fue el FISC aquí:

<https://www.facebook.com/FISCfbk/>

D. Ejemplos de posicionamientos, llamados a la acción y documentos de política como herramientas de incidencia

La situación de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe (2021)

El documento presenta un breve panorama de la situación de la EPJA en nuestra región y ofrece una serie de recomendaciones con el propósito de contribuir desde América Latina y el Caribe (ALC), en la perspectiva del derecho a la educación como un derecho humano fundamental, al proceso de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VII).

<https://redclade.org/wp-content/uploads/Posicionamiento-Plataforma-EPJA-hacia-la-CONFITEA-1.pdf>

No dejar a nadie atrás: El rol central de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la implementación de la Agenda 2030 (2018)

Presentado a las autoridades reunidas en la II Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, este documento se lanzó para plantear la importancia y el impacto de una EPJA consolidada, con políticas y presupuesto público asignado, para la promoción de otros derechos humanos y libertades fundamentales, así como para el logro de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así subraya, entre otras recomendaciones para alcanzar esta agenda, la importancia y el efecto de la EPJA, garantizada desde una perspectiva de derechos, para el fortalecimiento de la equidad e igualdad de género y para generar a sus sujetos y sujetas más libertad y autonomía, contribuyendo a su capacidad de transformación y participación social.

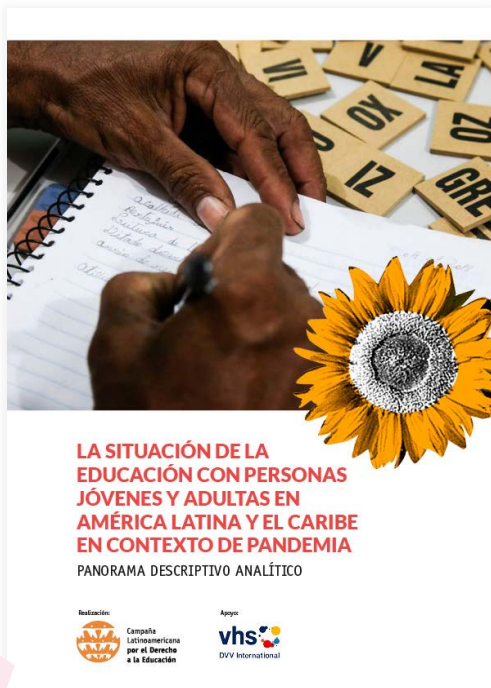
https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_PolicyBrief2.pdf

Llamado a la Acción por el Derecho a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Hacia la Revisión de Medio Término de CONFITEA VI (2017)

Impulsado por CLADE en alianza con otras organizaciones, redes y activistas de la sociedad civil del campo de la EPJA, este documento reafirma la importancia del fortalecimiento y consolidación del derecho a la educación de personas jóvenes y adultas, y recoge un planteamiento regional de cara a lo que fue el proceso de revisión de medio término de CONFITEA VI, en diálogo con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

<https://redclade.org/wp-content/uploads/llamado-a-la-accin-epja-2017-1.pdf>

E. Investigaciones, informes, diagnósticos



La Situación de la Educación con personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe en contexto de pandemia (2021)

Este estudio, en el que se ofrece un panorama descriptivo y analítico de la situación de la EPJA en el contexto de la pandemia, se llevó a cabo en el marco del proceso preparatorio hacia la próxima CONFINTEA VII, y buscó contribuir desde la mirada regional poniendo en destaque hallazgos claves, así como una serie de estrategias y recomendaciones.

Para conocer el proceso y resultados de este estudio, accede a los enlaces siguientes, en su versión completa o resumen ejecutivo:

La Situación de la Educación con personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe en contexto de pandemia. Panorama Descriptivo analítico (2021):

https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_completo_5.pdf

La Situación de la Educación con personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe en contexto de pandemia. Resumen Ejecutivo, Recomendaciones y líneas Estratégicas (2021):

https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_policyb_ESP_3.pdf

F. Campañas e iniciativas de comunicación

Campaña Comunicacional “Camino a la CONFITEA VII” (2021)

Llevada adelante por la Plataforma de Redes Regionales por la EPJA, esta campaña comunicacional se propuso incidir, sensibilizar y movilizar en torno al derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas, a través de mensajes claves sobre la situación de este derecho, así como perspectivas y posibilidades de cara a la CONFITEA VII.

#CaminoALaConfinteaVII

#EducaciónALoLargoDeLaVida

#LaEpjaEsUnDerecho

#EducaciónParaLaParticipación



La campaña también incluye una serie de videos que buscan sensibilizar sobre la importancia de la EPJA y su contribución a la realización de todo el conjunto de derechos.

Mira los videos aquí:

<https://www.facebook.com/repem.org/videos/582040769798742/?t=22>



Movilización en el marco del proceso de la consulta subregional hacia CONFINTEA VII (2021)

Espacio de difusión, circulación de noticias e información sobre la ruta de eventos realizados en el marco de la Consulta subregional hacia la CONFINTEA VII en América Latina y el Caribe, con el objetivo de dar a conocer ampliamente las demandas que desde las redes se están impulsando para la garantía del derecho a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Conoce más aquí:

<https://us4.campaign-archive.com/?u=024b243a8a1d77e91de568427&id=4434b94bde>

Sitio Web: HACIA LA CONFINTEA VII ¡La Educación de Personas Jóvenes y Adultas es un Derecho! (2021)



Este sitio web de CLADE se propone ser un recurso de consulta clave para las organizaciones, activistas y movimientos sociales, poniendo a su disposición información sobre políticas, propuestas y los debates de la EPJA en América Latina y el Caribe que estarán en juego en la CONFINTEA VII, las principales demandas en torno a este campo de la educación, así como vídeos, podcasts, entrevistas, noticias, informes, experiencias, notas técnicas y otros materiales de interés sobre el tema.

Acceda al sitio web aquí:

<https://redclade.org/epja/>

Mira aquí algunas de las principales demandas en el campo de la EPJA:

<https://youtu.be/OgDQ9tdavGA>

Semana de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (2021)

Esta iniciativa organizada por la CLADE, en alianza con ICAE, CEAAL, ALER, Fe y Alegría y REPEM, y realizada en el marco de la Campaña Latinoamericana y Caribeña en Defensa del Legado de Paulo Freire y de la Campaña We are ALE (Somos EPJA), se propuso dar una mayor visibilidad a la EPJA como un derecho. Para ello, durante esta semana se contó con diversos eventos como el lanzamiento de campañas, informes, relatos de estudiantes y educadoras/es, obras artísticas, lives, entre otros.

Mira a continuación las actividades de la semana:

<https://redclade.org/especiais/semana-epja/>

Campaña Mundial “Somos EPJA” (2021)

Impulsada por una alianza global de los principales actores internacionales en el campo del Aprendizaje y la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, esta campaña está destinada a promover el concepto y la práctica del aprendizaje y la educación de personas jóvenes y adultas, aumentar su visibilidad e importancia, y empoderar a la sociedad civil.

#SomosEPJA

#WeAreAle



Conoce más sobre esta campaña en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/weareALE/>

https://youtu.be/y_zUWQAHenw

Campaña “Voces y Rostros de la EPJA” (2021)



Iniciativa impulsada por la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación (CCDE) con el propósito de dar difusión de las voces y testimonios de estudiantes, maestros, directivos, activistas de la educación de personas jóvenes y adultas, para que sus luchas sean reconocidas por el mundo.

Accede a Voces y Rostros de la EPJA aquí:

<https://coalicioneducacioncolombia.wordpress.com/microrelatosepja/>

Campaña regional “Contra Viento y Marea” (2021)



Esta iniciativa, impulsada por la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER) con el apoyo de DVV International, difunde testimonios educomunicativos radiales desde experiencias inspiradoras de docentes y estudiantes de la EPJA en Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela en el contexto de la pandemia.

Conoce la campaña aquí:

<https://aler.org/contra-viento-y-marea>

El aporte de la EPJA a los ODS (2021)

Serie de vídeos desarrollada por DVV International sobre las contribuciones que tiene la EPJA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus respectivas metas y la reafirmación de la importancia de la CONFINTEA y su proceso durante más de 70 años, al promover y contribuir al debate y avance sobre del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

<https://www.dvv-international.org.ec/es/materiales/videos-epja-y-ods>

Muestra multimedia Otras lecturas del mundo: miradas de personas jóvenes y adultas (2020)

Espacio para la presentación de experiencias que se desarrollen en este campo de la educación y que pongan de relieve, a través de expresiones artísticas, la importancia de la EPJA como derecho humano fundamental, su potencial transformador y para la promoción de los derechos humanos y de una vida digna. Esta iniciativa fue impulsada por la CLADE en alianza con el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM), la Federación Internacional de Fe y Alegría, y el Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE); y cuenta con el apoyo de la DVV International.

<https://redclade.org/otras-lecturas-del-mundo-miradas-de-personas-jovenes-y-adultas/>



Ampliando Voces: Miradas y Propuestas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la perspectiva de sus sujetos (2011)

Nace a partir de la Reunión Regional de Seguimiento de la CONFINTEA VI (México, 2011), en la que se constató la ausencia de las voces y perspectivas de educadores, educadoras y educandas/os. Es así que desde el año 2011, la CLADE despliega un proceso de escucha que apunta a colocar a los sujetos de EPJA en el centro del debate sobre las prácticas y políticas educativas y que tiene como eje fundamental recoger sus demandas, expectativas, testimonios, vivencias, reflexiones y recomendaciones.

<https://vocesepja.redclade.org/>



Foto: PXfuel

IV. REFERENCIAS, RECURSOS Y ENLACES

Pronunciamento de la Plataforma de Redes Regionales por la EPJA hacia la CONFINTEA VII. Análisis y propuestas para la consulta subregional en América Latina camino a la CONFINTEA VII “Por una educación para vivir bien” (2021):

<https://redclade.org/wp-content/uploads/Posicionamiento-Plataforma-EPJA-hacia-la-CONFINTEA.pdf>

La situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina en el contexto de Pandemia. Panorama descriptivo y analítico (CLADE, 2021):

https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_completo_5.pdf

Documento final: Consultas subregionales de América Latina y el Caribe (abril y julio de 2021): camino a la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (UNESCO, 2021):

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380238>

Síntesis del evento de consulta para América Latina y el Caribe 28 al 30 de julio de 2021: camino a la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (UNESCO, 2021):

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380237>

La situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina en el contexto de Pandemia. Panorama descriptivo y analítico. Resumen Ejecutivo, Recomendaciones y Líneas Estratégicas (CLADE, 2021):

https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_policyb_ESP_3.pdf

Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe: el derecho a la educación de las personas migrantes (CLADE, 2020):

https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_EPJS-y-Migraciones_v6.pdf

.....

Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe: desafíos para un financiamiento justo (CLADE, 2020):

https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_EPJA-y-Financiamiento_v5.pdf

.....

Blog EPJA en la Crisis del COVID -19 en América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas (GIPE) del CEAAL (2020):

<https://ceaal.org/v3/blepjaencovid19alyc/>

.....

La Educación con Personas Jóvenes y Adultas como un derecho vital en México. Gloria Hernández Flores (2020):

<https://www.educaciondeadultosprocesosformativos.cl/revista/2020/10/15/la-educacion-con-personas-jovenes-y-adultas-como-un-derecho-vital-en-mexico/>

.....

El camino de Belém a Suwon: una perspectiva latinoamericana. Timothy D. Ireland (2018):

<https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio-50/decisio-50-art04.pdf>

.....

La educación de adultos en retrospectiva: 60 años de CONFINTEA. Organizado por Timothy Denis Ireland y Carlos Humberto Spezia. UNESCO Brasilia (2014):

http://forumeja.org.br/sites/forumeja.org.br/files/educacion_adultos_retrospectiva_confintea.PDF

.....

Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación; resumen. Comisión Internacional sobre los Futuros de la educación (UNESCO, 2021):

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

.....

Foto: ANSES Flickr





Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**